



Estimado Compañero,

Este año nuevamente os queremos informar que después de la campaña informativa realizada el año anterior, ya os habéis inscrito a través de la Federación en **La Agencia de Protección de Datos** un total de 380 afiliados, por lo que aún quedáis muchos sin cumplir este requisito administrativo que es de **OBLIGADO CUMPLIMIENTO** y que si no lo tenemos en orden nos pueden llegar a sancionar.

Si aun no habéis realizado la inscripción de vuestra empresa en **La Agencia de Protección de Datos**, La Federación pone a disposición de todos los afiliados el servicio de gestión para la adaptación integral a **La Ley de Protección de Datos (LOPD)**.

Las Gestiones que se realizarían desde La Federación y que vienen marcadas por la propia Ley y el Reglamento que la desarrolla en base a la realización de la adaptación a la LOPD de un autónomo se resume en los siguientes pasos:

- Registrar los ficheros que se tratan en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Realizar un Documento de Seguridad actualizado que describa el tratamiento que se hace de los datos.
- Implantar una serie de medidas de seguridad y protocolos que establece el reglamento según el RD 1720/2007.
- Firmar acuerdos de confidencialidad con los trabajadores y los encargados de tratamiento que nos prestan un servicio (gestor laboral, empresa mantenimiento, etc.).
- Dar a conocer a los trabajadores (SI LOS TIENE) de la normativa a través de un manual.

- Incluir los avisos legales de información y consentimiento en formularios, facturas, email, video vigilancia, página Web, etc...
- Poner a disposición de los "propietarios de los datos" los derechos **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación y oposición).
- Realizar un mantenimiento de actualización de datos y cambios realizados.

La Ley Orgánica de Protección de Datos es de **OBLIGADO** cumplimiento para **TODAS** las empresas/**AUTÓNOMOS** que en su actividad puedan tratar datos de carácter personal, ya sea informáticamente o en papel.

En **La Federación**, si tú nos **autorizas**, te simplificamos este proceso y te lo ponemos fácil para que puedas cumplir con la normativa en todo momento.

La Inscripción a la LOPD
Es obligatoria.
Cumple con la LOPD y no te arriesgues

FAST
Federación Profesional
Sindical del Taxi